HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo al que aspira
	Guarda de Seguridad

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante: España Clavos	Nombre(s) del aspirante: Jose Fabian.
Fecha de nacimiento: D 28 M 02 A 1986	Lugar de nacimiento: Florencia - Caqueta
Dirección domicilio / Barrio: Calle 4A 4B - 30 Sector 7 Mavicos	Ciudad: Florencia
Teléfono:	N°. Celular: 3208395747
Correo electrónico:	Nacionalidad: Colombiana
Profesión, ocupación u oficio: Tecnico en Sistemas.	(*) Estado civil: Soltero
	Años de experiencia laboral: 16

DOCUMENTACIÓN (**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X]	No. 1.117485999	(**) Libreta militar No. 1117485999	Primera clase: [ ]
Extranjería: [ ]	Expedida en:	Distrito No.	Segunda clase: [X]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [X]	Licencia de conducción No.	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Poseo estudios como Tecnico en Sistemas, he realizado cursos de vigilancia, mi experiencia laboral esta relacionada con el mantenimiento y reparacion de computadores y como guarda de seguridad. Me caracterizo por ser una persona honesta y cumplidora de mis deberes.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [ ] No [ ]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [X] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	Fecha (D / M / A)	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [X] No [ ] Nombre: Manuel Santiago Bermeo Dependencia: Operativo.
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaria trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [ ] No [X]	Vive en casa: ¿Familiar? [X] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [ ]	Descríbalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1000000
¿Por qué conceptos? Alimentacion - Servicios			¿Cuánto es su aspiración salarial? $ 1200.000
¿Cuál es su principal afición? El futbol	¿Practica algún deporte? Sí [ ] No [X] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Academicas

15632064

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades
1	Hija.	9

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Carmen Ramos Valencia	Ama de casa	3144921593
Alvaro Espinel.	Puesto de Construcción	3114923407
Nombre(s) hermano(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**
Lucelida Carvajal Ramos	Administradora de Empresas	3114923407

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria		5			
Bachillerato Académico [ ] Técnico [X] Comercial [ ] Otro [ ]	2004	11	Bachiller Tecnico	Jorge Eliecer Gaitan	Florencia
Educación Superior Técnico [X]			Tecnico en Sistemas	SENA	Florencia
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	30	Reentrenamiento Vigilancia	Academia de estudios Tecnicos
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	12	Decálogo y Manejo Seguro de armas	Academia en Seguridad Ltda.

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Sí [ ] No [ ]			

Nombre de la institución	Horario	Diurno [ ] Nocturno [ ]	Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de domino **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Sí [X] No [ ]	1. Word	R	B	MB [X]	3. Power point	R	B	MB [X]
¿Qué programas maneja?	2. Excell	R	B	MB [X]	4.	R	B	MB

Idiomas		Escucha			Lectura			Escritura			Habla		
Sí [ ] No [X]	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Dumas	Seguridad Privada	Cra 9B SB-19 Of 101	3158291276

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de Seguridad	Operativo	D 21 M 11 A 22	D 5 M 12 A 22	$ 1'200.000	$ 1'200.000

Funciones realizadas: Velar por el Puesto de trabajo, cuidar cada uno de los implementos asignados.

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Kelly Patricia Torres	Jefe de personal

Logros obtenidos: Cumplimiento Satisfactorio de las funciones

Tipo de contrato:	Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo?	Contrato directo con la empresa [X]	Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [X]	14 días	Contrato por medio de agencia [ ]	

Horario de trabajo:	Tiempo completo [X]	1/2 Tiempo [ ]	Por horas [ ]	Jornada:	Diurna [X]	Nocturna [X]	Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación de contrato

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO ESTAS DOS HOJAS

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO ESTAS DOS HOJAS

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Lagos Seguridad Ltda	Seguridad	Cra 9B SB-19 Avenidas	3158291276

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de Seguridad	Operativa	D 26 M 08 A 22	D 20 M 11 A 22	$ 1200000	$ 1200000

Funciones realizadas: Velar por la Seguridad de los implementos asignados. En el puesto de trabajo.

Nombre de su jefe inmediato: Kelly Patricia Torres | Cargo: Jefe de Personal

Logros obtenidos: Buen desempeño de las funciones y nuevas relaciones interpersonales

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [X] 3 Meses | Contrato directo con la empresa [X] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [X] Nocturna [X] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación de contrato.

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Televigilancia Ltda	Vigilancia	Cl 14 No 4-60 Roldanillo	4352604

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de Seguridad	Operativa	D 16 M 02 A 19	D 31 M 12 A 19	$	$

Funciones realizadas: Velar por la Seguridad del Sitio asignado y de cada uno de los implementos del puesto.

Nombre de su jefe inmediato: Manuel Santiago Bermeo | Cargo: Jefe Operativo y S-H.

Logros obtenidos: Mejores relaciones interpersonales.

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [X] | Contrato directo con la empresa [X] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [X] Nocturna [X] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación de contrato.

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Milton Reyes Acevedo	Tramitador		3207771399
2.	Edwin Ospina Vargas	Contratista	Cl 3C 4b-18 Trevejo	3144882152

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Lucelida Carvajal Claros	Administradora de empresas	Cl 46 4A-17	3114923407
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

José Fabian España C.
C.C. 1.117.485.999

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.117.485.999**

ESPAÑA CLAROS

APELLIDOS

JOSE FABIAN

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1986**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ABR-2004 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

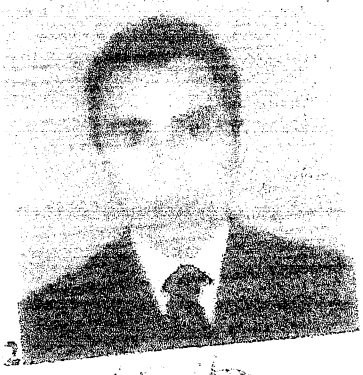
A-4400100-01104759-M-1117485999-20191020 **00684**01897A 3 8085690771

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista de Segunda Clase

NÚMERO 1117485999

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPAÑA CLAROS
JOSE FABIAN



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2016	31 - DIC 2026	- DIC

BACHILLER
PROFESIÓN

19-ENE-2010
FECHA DE EXP.:

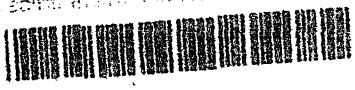
COTE - DC - DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones importantes

1. Esta es la identificación de Militar de reserva y debe presentarla cuando se lo soliciten las siguientes clases:
   - Cada vez que [illegible]
   - Inscripción [illegible]
   - Cambio [illegible]
   - Obtener [illegible]
   - [illegible]

2. En caso de [illegible] de identificación, [illegible] unidad militar [illegible] cédula de [illegible]



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210556811

WEB
10:15:49

Bogotá DC, 30 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FABIAN ESPAÑA CLAROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117485999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 10:15:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117485999
Código de Verificación	11174859992211301015 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:48 AM horas del 30/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117485999**
Apellidos y Nombres: **ESPAÑA CLAROS JOSE FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

La República de Colombia
El Departamento del Caquetá
y en su nombre la

Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

Sede Principal

Con acreditación del Plan de Estudios correspondiente a los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con Especialidad en Procesador de Datos Contables y Gestión Empresarial; de naturaleza oficial y carácter mixto, según Resolución 204 del 05 de Noviembre de 2004.

Confiere

A:

José Fabián España Claros

Documento de Identidad No. 1.117.483999 de Florencia

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Procesador de Datos Contables

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Doralice Aguirre Castro
Rectora

Limbania Córdoba Murcia
Secretaria

Dado en Florencia a los 11 días del mes de Diciembre del año 2004

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

SEDE PRINCIPAL

FLORENCIA CAQUETA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No 20

En la ciudad de Florencia a los 11 días del mes de Diciembre del año 2004, se reunieron en el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria de la Rectoría del Colegio JORGE ELIECER GAITAN, Con acreditación del Plan de Estudios correspondiente a los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en Procesador de Datos Contables y Gestión Empresarial de conformidad con la Resolución 3654 de 2004 de la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá

Comprobada la situación legal y académica de cada [illegible] aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO
Con Especialidad en Procesador de Datos Contables

A (Deslizando cada nombre, apellidos y número de documento de identidad y sexo, en mayúsculas)

José Fabián España Claros

C.C. 1.117.485999 de Florencia

Es fiel copia del Acta original de fecha [illegible] estudiantes graduandos que comienza por el [illegible] Edgar Andrés [illegible] termina con el nombre de Didier Andrés Velasco Jiménez

Firmado por DORALICE AGUIRRE CASTRO [illegible]

Dada en Florencia Caquetá, a los 11 días del mes de Diciembre de 2004

DORALICE AGUIRRE CASTRO
Rectora
C.C. No. 26.615.674 de Florencia

[illegible]
Secretaria
C.C. [illegible] de Florencia

TELEVIGILANCIA
Protección Seguridad

TELEVIGILANCIA LTDA.
NIT. 800.237.731-6
Lin. De Fun. No. 20141200050157
13/06/2014 – Sup. Vig. Privada
Ministerio de Defensa Naçional
www.televigilancia.com.co

ISO 9001 icontec
IQNet Codigo No CO-SC-4564-1
BAC

EL SUSCRITO JEFE OPERATIVO Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **ESPAÑA CLAROS JOSE FABIAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.485.999 expedida en Florencia - Caquetá, laboro en la compañía desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**, durante los periodos comprendidos así:

1. Del 16 de Febrero al 31 de Diciembre de 2019.
2. Del 31 de Marzo de 2017 al 06 de Abril de 2018.
3. Del 14 de Enero al 28 de Febrero de 2017.
4. Del 08 de Julio al 31 de Diciembre de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Florencia Caquetá, a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2020.

MANUEL SANTIAGO BERMEO P.

EL SUSCRITO JEFE OPERATIVO Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **ESPAÑA CLAROS JOSE FABIAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.485.999 expedida en Florencia - Caquetá, laboro en la compañía desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**, durante el periodo comprendido del 07 de Abril al 06 de Diciembre de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Florencia Caquetá, a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2020.

MANUEL SANTIAGO BERMEO P.

EL SUSCRITO JEFE OPERATIVO Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **ESPAÑA CLAROS JOSE FABIAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.485.999 expedida en Florencia - Caquetá, laboro en la compañía desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**, durante el periodo comprendido del 07 al 31 de Diciembre de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Florencia Caquetá, a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2020.

MANUEL SANTIAGO BERMEO P.

Instruyendo Futuro
con toda seguridad

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LTDA.

Licencia renovada según Resolución Supervigilancia No. 20151400072767 de 23 de Noviembre de 2015
Prorrogada mediante resolución 2020 4440014087 del 14 de abril de 2020

NIT. 804.007.315-3

CERTIFICA QUE:

JOSE FABIAN ESPAÑA CLAROS

Con Cédula de ciudadanía No. 1.117.485.999, asistió y aprobó el curso

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA

Expedido en la ciudad de FLORENCIA, el 20 de Agosto de 2022
Con una intensidad académica de 30 horas

GERENTE GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Número SVSP: ECSP1058-J158134

Número Interno: 349459

Afiliados a: ANDEVIP ACASP FENALCO

Consultar Diploma en **www.atsacademia.com** o al PBX: **7 635 0050**

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	800237731
Número Afiliación:	213190
Razón social:	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURID

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1117485999
Nombre:	JOSE FABIAN ESPANA CLAROS
Fecha Ingreso:	06/12/2022
Salario básico:	1,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	R4
Tasa:	4.350
Fecha hora transacción:	5/12/2022 5:41:32 PM

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE FABIAN ESPAÑA CLAROS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1117485999,** se encuentra afiliado/a desde **07/12/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de diciembre de 2022.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2022 -12 -06 15:36:57. el empleador **TELEVIGILANCIALTDA** identificado con **NI** número **800237731** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de AfiliaciónElectrónica **VALE.**

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
697055987484	2022 -12 -06 15:36:57	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1117485999	JOSE FABIAN ESPAÑA	1000000	GUARDIAS DE SEGURIDAD	2022 -12 -06

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Diciembre del año 2022.

COMFACA
Caja de Compensación Familiar del Caquetá
Sede Administrativa Carrera 11 No. 10 - 34 - Fax: 114
Centro Múltiple de Servicios Transv. 6a Calle 12 Av. Roberto Ciares - Fax: 233 [illegible]
e - mail Atención al usuario: atencionalusuario@comfaca.com
Teléfono: 4366300
www.comfaca.com

FORMULARIO DE AFILIACIÓN

IMPORTANTE: Marque con un X según el tipo de novedad — Inscripción del trabajador: X — Adición personas a cargo:

TIPO DE AFILIADO													
Dependiente		Servicio Doméstico		Madre Comunitaria		Taxista		Facultativos					
Trab. Independiente 2%		Trab. Independiente 0.6%		Pensionados 0.6%		Pensionados 2%		Pensionado 0%		Fidelidad			

1. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social de la Empresa:	TELEVIGILANCIA LTDA.			Nit.	800.237.731-6
Sucursal:	Teléfono	435-2604	Cuidad:	FLORENCIA	Correo Electrónico (Obligatorio) gerenciaflorencia@televigilancia.com.co

2. DATOS DEL TRABAJADOR

No. Identificación	C.C. X	C.E.	Celular:	3208390747	Correo Electrónico
1.117.480.999	PAS.	T.I.			

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
España	Claros	Jose Fabian

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado civil	Tipo de Contrato
1986 02 28	M X I	U.L. CAS. DIV. SEP. VIU. SOL. X ND	Fijo X Ind Parcial

Fecha de Ingreso a la Empresa	Salario	Gana Comisión	Ocupación
2022 12 06	$ 1.000.000 =	SI NO	Guarda de Seg

Horas trabajadas diarias	Dirección lugar donde desarrolla su labor:	Barrio	Ciudad	U / R
	palacio de justicia	7 de Agosto	Florencia	U X / R

Usted labora en otra empresa		Cual?	Dirección del Trabajador	Barrio	Ciudad	U / R
X	NO	Pluma Seguridad	Calle 4A Nº 4B-30	Palmas	Florencia	U / R X

NIVEL DE ESCOLARIDAD		Básica Secundaria X	Media Básica Adultos	Secundaria Adultos Media Adultos	Téonico/Teonológico Profesional Univ.	Posgrado/Maestría Ninguno No Disp.

Presenta Alguna Discapacidad? SI NO X Cual? / Tipo de Vivienda - Propia Familiar X Arrendada Hipoteca

3. FACTOR DE VULNERABILIDAD

Desmovilizado o Reinsertado		Victima conflicto armado (no desplazado		Desplazado		Ejercicio del trabajo Sexual	
Hijo(as) de madres cabeza de familia		Cabeza de familia		Hijo (as) de desmovilizados o Reinsertados		Damnificado desastre natural	
Población Zonas Fronteras(nacionales)		Población Migrante		En condición de discapacidad		No Aplica	X

4. PERTENENCIA ETNICA

Afrocolombiano		Indígena		Raizal Del Archipiélago De San Andrés	
Comunidad Negra		Palenquero		Room/gitano	
No se auto reconoce en ninguno de los anteriores	X			No Disponible	X

5. ORIENTACIÓN SEXUAL

Heterosexual	X	Bisexual	
Homosexual		No Disponible	

6. DATOS DE LA CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)

No. Identificación	C.C.	C.E.	Celular:	Correo Electrónico
	PAS.	T.I.		

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres

Fecha de Nacimiento	Sexo	Ocupación
	H M I	

Dirección de Residencia	Barrio	Ciudad	U / R
			U / R

Nombre de la Empresa donde Trabaja	Ingresos Mensuales $	Recibe Subsidio? SI NO

COMFACA AFILIACIÓN Y REGISTRO 17 DIC 2022

FIRMA:
HORA: APORTES Y SUBSIDIO

7. DATOS DEL PADRE O DE LA MADRE FUERA DE LA UNIÓN

No. Identificación	C.C.	C.E.	Celular:	Correo Electrónico
	PAS.	T.I.		

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres

Dirección de Residencia	Barrio	Ciudad	U / R
			U / R

8. DATOS DE LAS PERSONAS A CARGO

Tipo de Doc			Numero de Documento	Nombres Completos de los Hijos, Padres, o Hermanos (Que dependan económicamente del Trabajador)			Sexo		Fecha de Nacimiento			Parentesco				Discapacitado	Desaprobado
RC	T.I.	C.C.		1er. Apellido	2do. Apellidos	Nombres	F	M	AÑO	MES	DÍA	Hijo	Hijastro	Hermano Huérfano	Padres		

9. OBSERVACIONES

EMPLEADOR SE AFILIA
SOLO TRABAJADOR NO
RECIBIRA BENEFICIARIOS

DECLARACIÓN JURADA
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada, así como los documentos adjuntos es verídica y se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento con su suscripción. Autorizo para que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones correspondientes.

FIRMA DEL TRABAJADOR

AUTORIZACIÓN PARA USO DE LA INFORMACIÓN
En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, autorizo y acepto de manera voluntaria, previa y explícita, que la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, haga uso y tratamiento de mis datos personales que suministro en este formulario y aquellos clasificados como "datos sensibles" de acuerdo con la política de tratamiento de datos Personales que se encuentra en la página web de Comfaca www.comfaca.com.

Jose Fabian España
FIRMA DEL TRABAJADOR

SI X NO

FIRMA EMPRESA | FUNCIONARIO COMFACA | Jose Fabian España FIRMA TRABAJADOR

VIGILADO SuperSubsidio

TELEVIGILANCIA Protección Seguridad

ENTREGA DE DOTACIÓN

CODIGO:	HUM-FOR-006
VERSION:	03
VIGENCIA:	29-Feb-16

CONTRATO:

CARGO: GUARDA DE SEGURIDAD

NOMBRE COMPLETO:

CC:

PRENDA O ELEMENTO	1er. ENTREGA		2da. ENTREGA		3er. ENTREGA		TOTAL
	UDS	TALLA	UDS	TALLA	UDS	TALLA	
BOTAS DE MATERIAL	1	37					
BOTAS DIELECTRICAS Y CON PUNTERA							
BOTAS MOTORIZADO							
BOTAS DE CAUCHO							
BUSO TIPO POLO _____ CAMISA TECNICOS_____							
CAMISA CON NORMA CABALLERO Manga Larga X Corta _____	1	M					
CAMISA CON NORMA DAMA							
CALZADO DAMA							
CORBATA	1	—					
CHAQUETA							
CHAPUZA							
CHALECO ANTIBALA							
CARNÉ: A:R:L _____ SEGUR. _____							
EQUIPO DE LLUVIA - IMPERMEABLE CARPA:_____ 2 PIEZAS_____							
FORRO DE CHALECO ANTIBALAS							
KEPIS:____ GORRA: X	1	—					
OVEROL CON NORMA	1	M					
OVEROL SUPERVISOR (Dos piezas)							
PANTALÓN JEAN							
PANTALÓN CON NORMA CABALLERO	1	30					
ANTALÓN CON NORMA DAMA							
PLACA							
PORTA TONFA							
REATA							
TONFA							
UNIFORME ANTIFLUIDOS 2 PIEZAS							
OTROS:							

Jose Fabian Esgorcia C

1er. ENTREGA

FIRMA RECIBI CONFORME

FECHA ENTREGA: 05-12-2022

2da. ENTREGA

FIRMA RECIBI CONFORME

FECHA ENTREGA:

3ra. ENTREGA

FIRMA RECIBI CONFORME

FECHA ENTREGA:

El trabajador manifiesta que:
La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de la dotación si la empresa me lo solicita.
En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.
El trabajador autoriza expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Atentamente,

Jose Fabian Esgorcia C (Firma del Trabajador)

c.c. 1117n95919

TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION & SEGURIDAD

NIT. 800.237.731-6

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA No.

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	DIRECCION DEL EMPLEADOR:
TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD	CALLE 6C NO, 17-81 NEIVA
NOMBRE DEL TRABAJADOR Y CEDULA	DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR
ESPAÑA CLAROS JOSE FABIAN C.C. 1.117.485.999	CALLE 4A # 4B-30 B/ MALVINAS
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD:	CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:
COLOMBIA 28 FEBRERO 1986	GUARDA DE SEGURIDAD
SALARIO: 1.000.000 Mínimo legal vigente + AUX TRANSPORTE	PERIODO PAGO: Mensual
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	OBRA O LABOR CONTRATADA:
06 DICIEMBRE 2022	**PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA CELEBRADO ENTRE UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22-23 JM Y LA RAMA JUDICIAL**

Entre EL **EMPLEADOR y EL TRABAJADOR**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** Prestación de los servicios personales por parte del trabajador al empleador como **GUARDA DE SEGURIDAD** En el lugar previamente indicado por este último. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR** contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes. b) A no prestar directa ni indirectamente servicios labores a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; c) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. Y d) Cuidar y conservar con suma diligencia los elementos y bienes de la Empresa y terceros entregados en custodia para su vigilancia y responder por la perdida y deterioro parcial o total de los mismos, derivados por el incumplimiento de las funciones encomendadas Pen este contrato. **TERCERA: REMUNERACION.** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios una asignación mensual conforme a la Ley por periodos vencidos, previa cancelación por parte de la persona natural o jurídica con quien se haya celebrado el contrato principal. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VIII del C.S.T. **CUARTA: DESCUENTOS.** El trabajador faculta al empleador para que descuente de sus salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos laborales, las sumas que tiene que cancelar por el incumplimiento de la obligación del

trabajador consagrada en el numeral "d" del artículo PRIMERO de este contrato. **QUINTA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO.** Todo trabajo suplementario o en horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente **SEXTA: JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer estos ajustes o cambios de horarios cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes y por la naturaleza de la labor podrá ampliarse la jornada laboral sin que constituya trabajo suplementario o de horas extras conforme lo establece el Articulo 155 del Código Sustantivo de Trabajo; podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las misma, según el Art. 167 ibídem. **SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del contrato. **OCTAVA: PERIODO DE PRUEBA.** Los primeros dos (02) meses a la iniciación del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause indemnización alguna. **NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Arts. 61 y 62 del C.S.T., EL TRABAJADOR podrá dar por terminado el presente contrato mediante aviso escrito al EMPLEADOR con antelación no inferior a treinta (30) días. En caso de no dar el TRABAJADOR el aviso al empleador o darlos parcialmente, deberá cancelar a este último una indemnización equivalente a treinta (30) días de salario o proporcional al tiempo faltante, deducible de sus prestaciones sociales. Además, son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para efecto se califican como graves: a)La violación por parte del TRABAJADOR, de cualquiera de sus obligaciones legales contractuales o reglamentarias; b) La no asistencia puntual al trabajo por dos veces o más, dentro de un mismo mes calendario o negarse a prestar un turno, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por el EMPLEADOR o sus representantes; c) La ejecución por parte del TRABAJADOR de labores remuneradas al servicio de terceros sin autorización del EMPLEADOR; d)La revelación de secretos e información reservada de la empresa, del EMPLEADOR y del lugar donde desarrolle la labor; e)Las repetidas desavenencias con sus compañeros de trabajo; f)La asistencia al trabajo en estado de embriaguez, alicoramiento o en estado no apto para ejercer sus funciones; g)El consumo de bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, aún por primera vez; h)La utilización y porte del uniforme distintivo del servicio, placas y arma de dotación en oportunidades distintas al servicio y en lugares de expendio de licores, i)El abandono

del sitio de trabajo sin la autorización del EMPLEADOR o su representante, j)La inasistencia o llegada tarde a los turnos asignados; k)La solicitud de dadivas o prebendas de terceros para el desempeño de sus labores, l)La ejecución de actos obscenos o inmorales dentro o fuera del sitio de trabajo y que afecte directa o indirectamente al EMPLEADOR o a sus representantes, m)La negativa a rendir los informes solicitados por el EMPLEADOR o dentro de los términos fijados, n)El porte de armas o elementos de cualquier tipo, ajenos a los asignados por el EMPLEADOR para el desempeño de sus labores, o)El uso indebido dentro o fuera del servicio del arma de dotación, de la credencial, placas o distintivos que lo acreditan como vigilante al servicio del EMPLEADOR, p)Permitir la entrada o permanencia de personas extrañas en las dependencias puestas bajo su cuidado o la salida de bienes y objetos de las mismas dependencias o del sitio de trabajo, q)Impedir o entorpecer la inspección o supervisión de los coordinadores o supervisores, representantes del EMPLEADOR en el lugar de trabajo. **DÉCIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL ESPECIAL.** Son también justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, sin lugar a indemnización las siguientes: a) La solicitud del F.2, DAS, POLICIA NACIONAL o de cualquier otra autoridad, del retiro del TRABAJADOR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, b) La terminación del contrato de vigilancia suscrito entre el EMPLEADOR y un tercero, o la disminución de puestos requeridos por el tercero en virtud del contrato; y para cuya labor fue contratado el TRABAJADOR. Se entenderá por terminada la labor contratada así como las causas que dieron origen al contrato materia del trabajo; c) La solicitud verbal o escrita por parte del tercero contratista con quien se ejecuta la labor **DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.** Son obligaciones contractuales y especiales del TRABAJADOR las siguientes: a) Evitar fuera de las horas de trabajo actividades que afecten su salud e impidan la prestación eficiente del servicio, b)manejar y cuidar con diligencia los bienes, elementos y armas encontradas a su cuidado, c) Conservar y restituir salvo el deterioro natural de los elementos y objetos de dotación, d)Informar al empleador toda circunstancia que sea de su interés o que tenga que ver con el desarrollo del objeto del servicio contratado, e)devolver al EMPLEADOR al momento de la terminación del contrato de trabajo el uniforme, la gorra, la placa, el arma de dotación y su salvoconducto, vehículos, municiones, y todos los elementos de dotación asignados para el ejercicio de su labor, f)responder patrimonialmente ante el empleador, patrimonialmente por los perjuicios causados por la revelación de secretos, hechos o informaciones en general que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato, g)Responder al EMPLEADOR por la perdida de elementos, bienes y objetos puestos bajo su cuidado y vigilancia y que pertenezca al EMPLEADOR, como a terceras personas que hayan contratado los servicios del EMPLEADOR, h) Cumplir diligentemente las labores propias del cargo y realizar labores que directa o indirectamente tiendan a mejorar las condiciones de seguridad personal en los puestos de trabajo, según las instrucciones del EMPLEADOR; i) el trabajador se compromete a informar por escrito AL EMPLEADOR cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa. **DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. EL TRABAJADOR** acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones

TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION & SEGURIDAD

NIT. 800.237.731-6

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA No.

laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 del C.S.T., modificado por el Art. 1° de la Ley 50/90. **DÉCIMA TERCERA: EFECTOS.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe EL TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

CIUDAD Y FECHA: FLORENCIA, 6 DICIEMBRE 2022

Persona encargada

MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ
C.C. 36.165.333

Empleado

JOSE EDWIN OZAETA CANOS
TRABAJADOR 1117505999